



LOTA, 09 de Enero 2020.-

DECRETO N° 57 ©

Vistos:

- ✓ a) Por tener que viajar a Osorno para trasladar a la Selección Femenina de la Asociación de Fútbol de Lota, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 salida desde Sede ubicada en Manuel del Valle el día 17/01/2020 a las 07:00 hrs. y regresando el día 19.01.2020 a las 20:20 hrs. desde Osorno al mismo lugar de salida;
- ✓ b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 07.01.2020.
- ✓ c) Dto. Alcaldicio N° 19 de fecha 07.01.2020 que autoriza la circulación de vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Patente FXVS-20 para el día 17.01.2020;
- d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.- Autorízase Comedido funcionario a don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar, Grado 14° EMR para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- ✓ 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo por los días 17 y 18.01.2020, Viatico Parcial del 40% por el día 19/01/2020 más anticipo para gastos por posibles averías por un monto de \$ 100.000.-
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-01-004-006-002 "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**

- JFPB/amp.-**
Distribución:
 -Funcionarios
 -Dirección Control
 -Depto. Personal
 -Encargado Movilización
 - Siaper
 - Oficina Transparencia
 -Archivo.-

ROSA VALENZUELA LOPEZ